COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS

NIT: 901.142.693-1
Teléfono: 7572468
Celular: 3134015402
Dirección: CR 35 13 20, Bogotá D.C.
Correo: copconsas@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEC 5240
Fecha de Emisión
2026-03-03
Fecha de Vencimiento
2026-04-02

Autorización Facturación Electrónica No.18764102215810 del 2025-11-27 al 2027-11-27 desde FEC 5001 hasta FEC 10000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: 01d371a83f5c5dbfd6a56773557b8feed40693e4b887441b6412591340b877e4329dc02614212d9aea0f41850645bdc4

Facturado a:

Cliente : DILOF
Nit/CC : 800141397 DV: 5
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 6015159000 6015159000

Dir : Carrera 59 26 21 Bogotá D.C.
OT: 10806
Vehículo: DILOF SIN MARCA SIN LINEA
Kms : 0.00

CÓDIGO QR

Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ REPUESTOS R	1.00	15,903,514.77	0.00%	19.00%	15,903,514.77
PRODUCTO/ EXCLUIDOS R	1.00	900,387.60	0.00%	0.00%	900,387.60
SERVICIO / SERVICIOS S	1.00	28,336,632.22	0.00%	19.00%	28,336,632.22

Son: Cincuenta y Tres Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Sesenta y Dos pesos Con Cincuenta y Dos Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	$ 28,336,632.22
ITEMS	$ 15,903,514.77
EXENTOS	$ 900,387.60
SUBTOTAL	$ 45,140,534.59
IVA	$ 8,405,627.93
AJUSTE PESO	$ 0.00
TOTAL	$ 53,546,162.52

Fecha y hora de generación: 2026-03-03 16:42:59. Fecha y hora validación DIAN: 2026-03-03 16:43:07. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2026-04-02. Medio de pago: Factura

Observaciones: #$16-01-01-000;06-7-10308-25;juan.pimientag@correo.policia.gov.co#$

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS ** NO SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS COMO TENEMOS ACTUALMENTE EN LA FACTURACIÓN. No somos autorretenedores del impuesto sobre las ventas. El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio articulo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.